Exp. Nº 508-000413 Año 25 Fº 27

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 315 – DRE – 2025

SAN JUAN, 19 AGO 2025

VISTO:
El expediente N° 508-000413-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones, se tramita la Compulsa Abreviada N° 06/2025 para el "Servicio de monitoreo de aguas de filtración en las presas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos catorce millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 ($ 14.559.944,00) IVA incluido.
Que resulta necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y autorizar el gasto.
Que la presente Compulsa Abreviada, se regirá en el marco de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, que establece como Procedimiento de Selección del Co-Contratante, artículo 12°, punto 3) Compulsa Abreviada, y como su Modalidad de Contratación, la establecida en el artículo 17° punto 4) Orden de Compra Cerrada; su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, y toda otra norma que en el futuro dicte la OCC como Órgano Rector del Subsistema de contrataciones.
Que han intervenido el Departamento Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza el llamado a la Compulsa Abreviada N° 06/2025 para el "Servicio de monitoreo de aguas de filtración en las presas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos catorce millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 ($ 14.559.944,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, los que como obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
00 ACTIVIDADES CENTRALES – 00 – A02 OPERATIVIDAD DE RECURSOS ENERGÉTICOS – 3 SERVICIOS NO PERSONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
IMPORTE TOTAL AFECTADO: $ 14.559.944,00 IVA Incluido.

ES COPIA FIEL
Liliana Verónica Martínez de Nozica
Jefe Departamento Administrativo
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. JOSE MARIA GINESTAR
ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ES COPIA FIEL

Liliana Verónica Martínez de Nozica
Jefe Departamento Administrativo
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS